

GOBIERNO CORPORATIVO

OP-POL-005

POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA



POLÍTICA CORPORATIVA
APROBADA PARA PUBLICACIÓN

01 COMPROMISO Y ALCANCE

Qué orienta la política y dónde se aplica.

ONLYPARKING, S.L. entiende el buen gobierno como la forma de dirigir y controlar la empresa con legalidad, ética, eficiencia, responsabilidad y transparencia. La finalidad de esta política es reforzar la confianza de administraciones públicas, clientes, usuarios, proveedores, plantilla y demás grupos de interés.

ÁMBITO

Aplicable a la dirección, administración, control interno, compras, contratación pública y privada, información corporativa, relación con grupos de interés y rendición de cuentas.

MARCO DE REFERENCIA

Principios de buen gobierno corporativo; Ley 11/2018, cuando resulte aplicable; Ley 2/2023; RGPD y LOPDGDD; LCSP y normativa mercantil, fiscal y contable aplicable.

CICLO DE GESTIÓN

Una política útil debe convertirse en actividad, evidencia y revisión.

APLICAR



MEDIR



REVISAR



MEJORAR

02 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Compromisos que deben traducirse en práctica verificable.

01

Actuar conforme a la legalidad, los estatutos, contratos, procedimientos internos y compromisos asumidos, asegurando que las decisiones relevantes sean trazables, motivadas y documentadas.

02

Promover una gestión profesional, prudente y orientada al largo plazo, con separación funcional de responsabilidades, controles proporcionados y supervisión efectiva de riesgos operativos, económicos, legales y reputacionales.

03

Publicar y mantener accesible la información corporativa esencial, políticas, compromisos de sostenibilidad y canales de contacto, evitando mensajes engañosos, incompletos o no verificables.

04

Asegurar la integridad de registros, contabilidad, recaudación, caja, facturación, documentación contractual, certificaciones y reportes remitidos a administraciones, clientes o entidades financieras.

05

Gestionar los grupos de interés con criterios de imparcialidad, confidencialidad, protección de datos, respeto contractual y ausencia de conflictos de interés no declarados.

06

Fomentar una cultura de cumplimiento, escucha y mejora continua, incluyendo canales adecuados para consultas, quejas, reclamaciones, incidencias y comunicaciones internas de irregularidades.

07

Revisar periódicamente esta política y los mecanismos de control asociados, adaptándolos al crecimiento de la empresa, a nuevas obligaciones normativas y a las mejores prácticas del sector.

03 SEGUIMIENTO Y RESPONSABILIDAD

Gobernanza, revisión y disponibilidad de la política.

La Dirección asume esta política como marco de conducta corporativa y exige su observancia a todas las personas que toman decisiones o actúan en nombre de ONLYPARKING. La transparencia no sustituye al cumplimiento: lo acredita y permite verificarlo.

FICHA DE CONTROL

CÓDIGO

OP-POL-005

NATURALEZA

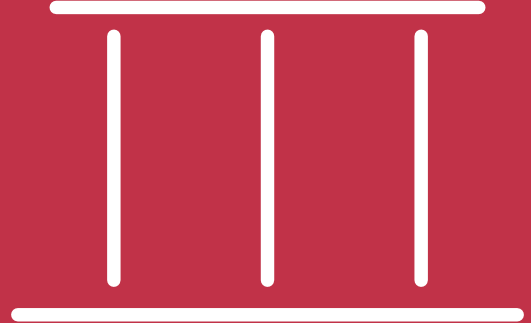
DOCUMENTO PÚBLICO

REVISIÓN

ANUAL O NORMATIVA

CONTROL DE PUBLICACIÓN

Estado: política aprobada para publicación web mediante DEC-2026-08-28-POLITICAS-EMPRESA-2026.1. El contenido sustantivo se conserva respecto del documento sometido a aprobación.



POLÍTICAS QUE SE CONVIERTEN EN OPERACIÓN DIARIA

Compromisos claros.

Responsabilidades visibles.

Resultados revisables.



OP-POL-005

www.onlyparking.es

POLÍTICA CORPORATIVA APROBADA